TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN

SALA CIVIL

05266 31 03 003 2017 00207 01

Medellín, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se fija como agencias en derecho en esta instancia a cargo de la parte demandante Merquiand S.A.S. y a favor de la parte demandada Ferbienes S.A., Coninsa Ramón H S.A., y Estructuración y Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios S.A la suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago. La juez de primera instancia señalará las que se causaron en dicha instancia.

La secretaría del Juzgado de primera instancia liquidará de manera concentrada las costas y agencias en derecho fijadas en primera, y en segunda instancia.

NOTIFIQUESE

JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO

Magistrado

Firmado Por:

Juan Carlos Sosa Londono
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d95e99a709e26d811928c7573d7e73003a71585fc7e9910779b83f86bd8c528**
Documento generado en 07/06/2022 09:59:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica